ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS EJERCICIOS QUE INTEGRAN LA PRUEBA Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN ELABORADOS POR LOS PROFESORES ARMONIZADORES DE LAS MATERIAS DEL 2º CURSO DE BACHILLERATO

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen consta de **dos partes**: un primer bloque de carácter práctico o teórico-práctico y un segundo bloque de carácter teórico. El estudiantado deberá contestar a las preguntas correspondientes a cada una de las partes tal y como se señala a continuación:

La primera parte de carácter práctico o teórico-práctico tendrá una calificación máxima de **7 puntos**. Se propondrán **2 cuestiones**, cada cuestión tendrá una puntuación máxima de entre **3 y 4 puntos**. Cada uno de los ejercicios prácticos contendrá distintos apartados que forman parte inseparable del correspondiente ejercicio. En uno de los apartados de la segunda cuestión, de hasta **1 punto máximo** de valoración, se deberá responder a una pregunta de carácter más teórico-práctico y relacionada con la parte inicial del ejercicio.

La segunda parte de carácter teórico tendrá una calificación máxima de **3 puntos**. Se propondrá un texto (por ejemplo: un **caso, noticia o informe)** que ayude a contextualizar **6 cuestiones posibles**, de las cuales se deberá **seleccionar y contestar únicamente 3,** sobre el contenido evaluable de la materia. El valor máximo de cada pregunta será de **1 punto**.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

En la corrección del examen se valorará:

- La exposición correcta, clara y precisa de los conceptos analizados.
- El uso del lenguaje adecuado a la materia.
- La adecuada utilización de la notación científica y del lenguaje específico de la materia.
- El correcto planteamiento y la explicación ordenada y lógica del proceso seguido en la resolución de los ejercicios, así como la interpretación de los resultados.
- La correcta especificación de las unidades en los resultados numéricos obtenidos.

En relación con la parte teórica de la prueba, se valorarán adicionalmente la consistencia, precisión y el conocimiento de la materia mostrado en la respuesta y la capacidad del estudiantado para razonar y conectar los conceptos analizados con el texto que contextualice las preguntas.

Se podrán usar calculadoras, siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.

Deducciones

Pendientes de aprobación.